

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
BARCELONA HEALTH HUB Y EL COL·LEGI DE FISIOTERAPEUTES DE CATALUNYA**

En Barcelona, a 1 de febrero de 2023

**REUNIDOS**

**De una parte,**

**D. Cristian Pascual Forcada**, mayor de edad, con domicilio profesional en c/Sant Antoni Maria Claret 167, Pabellón de Sant Manel, Barcelona, provisto del DNI número [REDACTED] y correo electrónico [info@barcelonahealthhub.com](mailto:info@barcelonahealthhub.com)

**De otra parte,**

**D. Ramon Aiguadé Aiguadé**, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Segle XX, 78, 08032 de Barcelona, provisto del DNI número [REDACTED] y correo electrónico [cfc@fisioterapeutes.cat](mailto:cfc@fisioterapeutes.cat)

**INTERVIENEN**

D. Cristian Pascual Forcada en nombre y representación de la **Asociación Barcelona Health Hub** (en adelante, "**BHH**"), entidad inscrita en el Registro de la Direcció general de Dret i Entitats Jurídiques del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya bajo el núm. G-67269308, con domicilio en c/Sant Antoni Maria Claret 167, Pabellón de Sant Manel, Barcelona, en su calidad de presidente de la Junta Directiva de la misma, con poder suficiente para la suscripción del presente documento.

D. Ramon Aiguadé Aiguadé en nombre y representación del **Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya** (en adelante, "**CFC**"), con domicilio en c/Segle XX, 78, Barcelona, y provista de CIF núm. Q5856237B, en su calidad de decano de la misma, con poder suficiente para la suscripción del presente documento.

En adelante, BHH y el Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya se denominarán, indistinta e individualmente, como la "**Parte**" y, conjuntamente, como las "**Partes**".

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse, y a tal efecto,

**MANIFIESTAN**

- I.** BHH es una asociación privada sin ánimo de lucro que tiene como objetivo la promoción de la innovación en el campo de la salud digital. BHH está formada por startups, corporaciones, inversores, organizaciones públicas y privadas prestadoras de servicios sanitarios, universidades y otros agentes del ecosistema sanitario, para desde Barcelona promocionar la innovación en salud digital y convertir BHH en un referente internacional.
- II.** El CFC es una organización de servicios y de apoyo profesional dirigido a satisfacer y cubrir las necesidades del colectivo mediante la información, la investigación, la formación, la orientación y el asesoramiento al colegiado, al mismo tiempo que protege y defiende la profesión de la fisioterapia ante cualquier hecho que la pueda afectar.

III. BHH y el CFC tienen interés en colaborar para el intercambio de iniciativas para la promoción económica internacional de la ciudad de Barcelona, y especialmente en el sector salud, por lo que han decidido sentar las bases de dicha colaboración.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, las partes convienen en celebrar el presente convenio de colaboración (en adelante, el "**Convenio de Colaboración**").

## CLÁUSULAS

### 1. Objeto

Constituye el objeto de este convenio establecer un marco de relación estable entre las partes y definir los mecanismos mediante los cuales se formaliza la colaboración entre el CFC y BHH, entidad líder en el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología al sistema sanitario global en la ciudad de Barcelona.

### 2. Acuerdo entre las partes

Para el cumplimiento del propósito del presente convenio ambas partes acuerdan que:

El CFC se adhiere a BHH como partner sin coste directo alguno. Asimismo, y como contraprestación, todas las empresas que quieran ser miembros de BHH y soliciten su adhesión por ser fisioterapeutas colegiados bajo forma mercantil, deberán abonar una cuota anual dependiendo del tamaño de la empresa, de acuerdo con el siguiente baremo:

- STARTUPS: 200 €
- SCALEUPS: 500 €
- SCALEUPS PREMIUM: 800 €
- CORPORATES: 1500 € / 3500 € / 5500 €
- PROVIDERS: 25 0€ startups / 500 € providers premium

Como miembro corporativo de BHH, el CFC disfrutará de todas las ventajas de estar dentro de la Asociación, tales como:

- Participación de BHH en los retos empresariales del CFC en relación a la innovación
- Networking con todas las startups, miembros e inversores asociados de BHH.
- Acceso del CFC a empresas del sector salud, universidades y hospitales para conducir proyectos y estudios conjuntos.
- Participación de CFC en eventos internacionales donde tenga presencia BHH.
- Invitación y participación como miembro corporativo en el evento anual de BHH "Health Revolution Congress", previsto para el día 17 de mayo de 2023.
- Presencia de CFC en la website y todo el branding de BHH.
- Acceso a los boletines y newsletters informativos de BHH.
- Acceso a la app exclusiva para miembros de BHH (chat interno, próximos eventos, reserva de salas, etc.) Posibilidad de contratar la terraza de BHH, con vistas a toda la ciudad, para realizar eventos corporativos.

Y en prueba de conformidad y aceptación de cuanto antecede, ambas partes firman el presente convenio bilateral de colaboración, extendido por duplicado y a un solo efecto, en Barcelona y con la fecha mencionada en el encabezamiento.

**ASOCIACIÓN BARCELONA  
HEALTH HUB**

**COL·LEGI DE  
FISIOTERAPEUTES DE  
CATALUNYA**

---

---



---

D. Cristian Pascual Forcada

RAMON  
AIGUADE  
(R:Q5856237  
B)

Firmado digitalmente por [REDACTED]  
RAMON AIGUADE (R:Q5856237B)  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=COL·LEGI DE FISIOTERAPEUTES DE  
CATALUNYA, 2.5.4.97=VATES-  
Q5856237B, sn=AIGUADE AIGUADE,  
givenName=RAMON,  
serialNumber=[REDACTED]  
[REDACTED] RAMON AIGUADE  
(R:Q5856237B),  
2.5.4.13=Boletín:GENERALITAT DE  
CATALUNYA DTPO JUSTICIA/  
Fecha:06-02-2019/Numero  
resolucio:0547/2028/2019  
Fecha: 2023.03.15 12:10:56 +01'00'

---

D. Ramon Aiguadé Aguadé